



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 ACO 1980

Expte. Nº 13.301/89 Anexo B

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales solicita la modificación del plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) nº 1627/85 y sus modificatorias se aprobó dicho plan de estudios.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Modificar el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales en la forma que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El título a otorgar a los egresados de la carrera a que se refiere el artículo 1º será el de Licenciado en Ciencias de la Comunicación pero deberán complementar necesariamente una de las orientaciones para obtener su diploma.

ARTICULO 3º.- Aprobar los contenidos mínimos de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- El plan de estudios a que se refiere el artículo 1º rige para

GUSTAVO FERRER LOPEZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

///.

todos los alumnos inscriptos a partir del año 1985.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 440

RCL. ---
2



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 55.0
-a-



A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se desarrollará en la forma siguiente:

a) Ciclo Básico Común de un (1) año de duración.

Durante este Ciclo los alumnos cursarán las dos (2) materias obligatorias básicas, las dos (2) optativas y las materias "Introducción a la Comunicación Social" e "Introducción a la Telemática" correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social.

b) Ciclo de tres (3) años de duración, común para todos los alumnos de la Licenciatura.

Durante este Ciclo los estudiantes cursarán catorce (14) materias, siete (7) Talleres y tres (3) Seminarios.

Los alumnos que hayan cursado las primeras diez (10) materias, dos (2) Seminarios y cinco (5) Talleres, podrán optar por un certificado intermedio cuya reglamentación y currícula se definirán oportunamente.

c) Orientaciones terminales de un (1) año de duración, de cursado obligatorio para obtener el título de Licenciado, que serán seleccionadas por los alumnos entre diferentes opciones. Antes de iniciar la orientación terminal, los alumnos deberán dar prueba de comprensión de una lengua extranjera: Francés, Inglés o Alemán.

CICLO DE GRADO

PRIMER AÑO

1. Historia I
2. Teorías y Prácticas de la Comunicación I
3. Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo
4. Semiótica
5. Antropología Social y Cultural
6. Metodología y Técnicas de la Investigación Social

Talleres

- Redacción
- Procesamiento de Datos

SECRETARÍA ACADÉMICA



Expte. 55.045/85
-b-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SEGUNDO AÑO

7. Psicología y Comunicación
8. Historia II
9. Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación
10. Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo
11. Semiótica II

Seminarios

- Cultura Popular y Cultura Masiva

Talleres

- Redacción y Guionismo
- Prensa Escrita

TERCER AÑO

12. Teoría y Prácticas de la Comunicación II
13. Análisis de los Efectos de los Medios de Comunicación
14. Políticas y Planificación de la Comunicación

Seminarios

- Diseño Gráfico y Publicitario
- Informática y Sociedad

Talleres

- Técnicas Audiovisuales I
- Técnicas Audiovisuales II

Las orientaciones terminales previstas son las siguientes:

1) Orientación en Periodismo

Comprende cuatro (4) subáreas:

- Periodismo Científico
- Periodismo Económico
- Periodismo sobre Política Nacional
- Periodismo sobre Política Internacional

LD18 EL A.º MUSEO Z.º 2.º
RECAL. A.º ACADEMIA



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

///

2) Orientación en Procesos Educativos

Comprende dos (2) subáreas:

- La Comunicación en la Escuela
- Educación a Distancia o Teleducación

3) Orientación en Opinión Pública y Publicidad

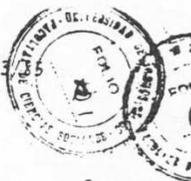
4) Orientación en Comunicación y Desarrollo Comunitario

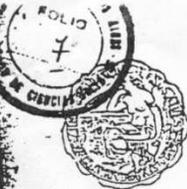
5) Orientación en Políticas y Planificación de la Comunicación


LUIS ELIAS ROSEY DAFUD
SECRETARIO ACADEMICO

Expte. 55.04

-C-





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

BUENOS AIRES, 14 MAY 1991

VISTO la solicitud de aprobación de las equivalencias entre materias de los planes de estudio de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, años 1985 y 1990;

las razones aportadas y el dictamen favorable de la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

que se trata de cambio de denominación que no alteran los contenidos mínimos de las materias;

el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la tabla de equivalencias entre materias de los planes de estudio de los años 1985 y 1990 de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle:

PLAN 1985

- Historia I
- Teorías y Prácticas de la Comunicación I
- Semiótica
- Taller de Redacción
- Taller de Procesamiento de Datos
- Módulo de Radio (del Taller de Expresión I)
- Historia II

PLAN 1990

- Historia Social General
- Teorías y Prácticas de la Comunicación I (Comunicaciones de Masas)
- Semiótica I (Análisis de los Géneros Contemporáneos)
- Taller de Expresión I
- Taller de Introducción a la Informática, Telemática y Procesamiento de Datos
- Taller de Radiofonía
- Historia Social Argentina y Latinoamericana



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



- Taller de Prensa Escrita
- Teorías y Prácticas de la Comunicación II
- Semiótica II
- Análisis de los efectos de los Medios de Comunicación
- Legislación
- Taller de Comunicación Periódica (opcional entre Taller de Comunicación Publicitaria y Taller de Comunicación Comunitaria)
- Teorías y Prácticas de la Comunicación II (Comunicación y Cultura)
- Semiótica II (Semiótica de los Medios)
- Teorías y Prácticas de la Comunicación III (La investigación Comunicación)
- Legislación (Comparada)

ARTICULO 2º.- Regístrese, cúrsese copia a la Secretaría Académica a la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Títulos y Planes, Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, Dirección de Biblioteca, Departamento Docente. Cumplido, archí

RESOLUCION (CD) N°: 311

Assant

OLGA TRIANI

manafort

JUAN CARLOS PORTANTIERO
DECANO